

**ACTA DE JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DELIRIUM S.A. DELIRIUMSA, CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL AÑO DOS
MIL VEINTE. -**

En la ciudad de Guayaquil, a los 12 días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las 12h00, en las oficinas de la compañía **DELIRIUM S.A. DELIRIUMSA**, situadas en la Av. Hermano Miguel s/n, Edificio GS BUILDING, Oficina No.1-101, concurren las accionistas de la compañía. A saber:

- a) La señora **MARIA DANIELA ALVARADO DURAN**, por sus propios y personales derechos, propietaria de 8 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 (Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América) cada una.
- b) La señora **VIRGINIA JUDITH DURAN MOREIRA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de 792 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 (Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América) cada una.

Las concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía **DELIRIUM S.A. DELIRIUMSA**, que a la fecha es de USD \$ 800.00 (Ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

Actúa como secretaria de la Junta, la señora **MARIA DANIELA ALVARADO DURAN**; en tanto que, como presidente de la Junta, actúa la señora **VIRGINIA JUDITH DURAN MOREIRA**.

Las accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Previo a declararse instalada la Junta, la Secretaria de la misma realiza la Lista de Asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Así, constatándose que se encuentra completo el quórum reglamentario necesario, la Presidente de la Junta declara legalmente instalada la misma, por lo que la Secretaria procede a leer los puntos del orden del día, que son los siguientes:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019;

2. Conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2019;
3. Autorizar al representante legal para que ejecute todas las resoluciones adoptadas en la presente junta.

Una vez leído a todas las accionistas los puntos del orden día, los mismos son aceptados por unanimidad, por lo que inmediatamente, la Presidente de la Junta dispone que se traten aquellos, y que se dé curso a las deliberaciones de rigor.

Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **DELIRIUM S.A. DELIRIUMSA**, por unanimidad, resuelve:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019;** al respecto, la presidente de la Junta procede ante los presentes a leer dicho informe de labores del ejercicio económico del año dos mil diecinueve. Una vez leído el informe respectivo se mociona a que éste se apruebe. La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprobar el informe del Gerente General de la compañía por el pasado ejercicio económico en mención.
2. **CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019;** referente a este punto del orden del día la Presidente de la junta con la finalidad de hacer conocer los resultados indica que la compañía durante el ejercicio económico 2019, no ha generado ningún tipo de movimiento, ni operaciones, ni transacciones, en vista de aquello, la compañía no ha generado utilidades que distribuir.
3. **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE EJECUTE TODAS LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE JUNTA.** Al respecto toma la palabra la Presidente de la Junta para manifestar a la sala que es necesario autorizar a la Gerente General para que legalice todas y cada una de las resoluciones que adopte la presente junta. La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso, resuelve por mayoría aprobar y aceptar la moción.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso prudencial para que la Secretaria elabore la presente acta. Una vez transcurridos cuarenta minutos, se reinstala la sesión con los mismos asistentes que estaban al

momento de su instalación, y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión, en señal de lo cual, los accionistas de la compañía proceden a suscribirla en unidad de acto.

LEONARDO MOREIRA

ACCIONISTA - PRESIDENTE

VIRGINIA JUDITH DURAN MOREIRA
ACCIONISTA - PRESIDENTE

MARIA DANIELA ALVARADO DURAN
ACCIONISTA - SECRETARIA

CONVOCADO

X

ACCIONISTA - PRESIDENTE

ACCIONISTA - SECRETARIA

ACCIONISTA	
PROPOSICION	

ACCIONISTA - PRESIDENTE

ACCIONISTA - SECRETARIA

ACCIONISTA - PRESIDENTE

BOJINCA DE AEROS

ACCIONISTA - SECRETARIA

ACCIONISTA - SECRETARIA